

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL-FAMILIA**

Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 25000-22-13-000-2022-00078-00

Habiendo recaudado pruebas documentales, decretadas con auto de 23 de septiembre de 2022, se ponen en conocimiento de las partes los archivos 28 a 33 del expediente digital para lo pertinente.

De esa manera, hay lugar a fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de práctica de pruebas, alegatos y de ser el caso fallo prevista en el artículo 358 del CG.P., para lo cual, se señala la hora de las **2:15 p.m., del 22 de marzo de 2023.**

Se advierte que la audiencia se adelantará en forma presencial por parte del Magistrado ponente, requiriendo la asistencia en igual sentido de los testigos ordenados en el auto de pruebas, por su parte, los demás Magistrados que integran la Sala, partes y sus apoderados, podrán asistir en forma virtual a voces de lo reglado en los artículos 2, 3 y 7 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese

(Firma electrónica)

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:

Orlando Tello Hernandez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d75562d8667f4ebe36aa323dd69d134c29744588ac0d9ae7d7c24754f198bf3**

Documento generado en 03/03/2023 11:11:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>